

3º Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. 4º Congreso de Seguridad Ciudadana de la UNVM. Universidad Nacional de Villa María, Villa María, 2024.

# La policía de acercamiento a nivel local: el caso de la ciudad de Villa María, Córdoba Argentina, a partir del 2020 -2023.

Fernando Amadeo Pérez, María de los Ángeles Romero Ramayo y Nahuel Poletti.

Cita:

Fernando Amadeo Pérez, María de los Ángeles Romero Ramayo y Nahuel Poletti (2024). *La policía de acercamiento a nivel local: el caso de la ciudad de Villa María, Córdoba Argentina, a partir del 2020 -2023. 3º Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. 4º Congreso de Seguridad Ciudadana de la UNVM. Universidad Nacional de Villa María, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/3jornadas.de.estudios.sociales.sobre.delito.violencia.y.policia.4.congreso.de.seguridad.unvm/33>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqcx/Xk4>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:*  
<https://www.aacademica.org>.

La policía de acercamiento a nivel local: el caso de la ciudad de Villa María, Córdoba  
Argentina, a partir del 2020 -2023

Fernando Amadeo Pérez, Villa María (5900)  
[fernandoperezvm@gmail.com](mailto:fernandoperezvm@gmail.com) UNVM  
María de los Ángeles Romero Ramayo, Villa María (5900)  
[angelesromeroramayo@gmail.com](mailto:angelesromeroramayo@gmail.com) UNVM  
Nahuel Poletti, Córdoba (5000)  
[nahupoletti95@gmail.com](mailto:nahupoletti95@gmail.com) UNVM

## **Eje de trabajo N°2: políticas de seguridad**

*Palabras claves: Política Pública – Seguridad - Resultados*

### **Introducción**

Se pretende explorar sobre los resultados de la política de acercamiento de la policía de la provincia de Córdoba, en la ciudad de Villa María durante el período 2020-2023. Se indagará sobre el alcance de los objetivos del “Programa de Policía Barrial para la Gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes” (PPBGCC), en este caso, se alude *al establecimiento de vínculos y construcción de confianza con los ciudadanos, siendo parte intrínseca de su filosofía.*

Primeramente, se presentarán algunas categorías teóricas que permitan adentrarnos en la temática. Luego, se desarrollará la relevancia del objetivo elegido del PPBGCC y, finalmente a partir de información de divulgación pública a nivel provincial y local, se ensayaran algunas aproximaciones sobre el logro del objetivo seleccionado.

### **Los paradigmas de seguridad en la provincia de Córdoba: el tradicional y la proximidad**

La seguridad pública en Córdoba tiene un origen preventista y punitivista. El modelo policial se asentó en una concepción belicista de la seguridad, con una estructura organizacional militarizada, centralizada, verticalista y burocratizada (Plaza Schaefer y Morales, 2010; Carbajo, 2015; 2017 y Crisafulli, 2017).

La Ley de Seguridad Pública N°9235/05, otorgaba el marco para la implementación de políticas preventistas, no arrojando el resultado esperado. Hoy el concepto propone una aproximación integral y holística de la idea de seguridad, de proximidad, con una policía “que reconoce que la seguridad no es su asunto exclusivo, sino que esta debe ser coproducida con los habitantes, cuyas asociaciones locales hay que sostener, y asociar mediante programas de prevención, etc.” (Monjardet, 2010, p. 294).

En la provincia de Córdoba, toma cuerpo en la reforma de la Ley de Seguridad Pública N° 9235/05, reformada por la Ley N°10.437/17, entre otras medidas importantes se otorgan nuevas herramientas a la fuerza.

## **El Programa de Policía Barrial y la importancia de construir vínculos con la ciudadanía**

La ley de Seguridad Pública y Ciudadana N°10.437/17<sup>1</sup>, modificando artículos de la ley 9235/05, en su art. 10, refiere al Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito y en ese marco incluye el que hacer de las fuerzas de seguridad y de la PPBGCC, nacida bajo la Res. N°674/16 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba.

La proximidad permite que se identifiquen los problemas que afectan la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de los vecinos, incentivando a la policía a participar en la solución de los problemas creando lazos de confianza con los ciudadanos.

Si bien son seis los objetivos enunciados en el PPBGCC, nos centraremos para este escrito solo en uno de ellos: “establecer vínculos y construir confianza con los ciudadanos”.

Para profundizar en la relevancia de dicho objetivo, se recuperan los rasgos distintivos de la policía Barrial, aludiendo a “la generación de lazos de confianza con el vecino, y la promoción de la participación ciudadana en la gestión de la seguridad” (Res. 674/16, p. 3), sobre el rol de la policía se expresa que, “estos efectivos recorrerán las calles con un perfil preventivo y de trabajo conjunto con los vecinos” (Ibíd., p. 4).

La relevancia de la proximidad incentiva a la policía “a participar en la efectiva solución de los problemas y crear lazos de confianza con los ciudadanos” (...) siendo un reto de la propuesta “la dignificación del trabajo policial y su reposición dentro de la comunidad” (Ibíd. 5). Complementariamente, se esboza que la proximidad social “permite empoderar a la ciudadanía para un acercamiento más adecuado con el policía de Barrio” (Ibíd., p. 6).

## **Breve comentario sobre los aspectos metodológicos**

El trabajo se enmarca en el proyecto de investigación denominado “La policía de acercamiento a nivel local: el caso de la ciudad de Villa María, Córdoba a partir del 2020 al 2023<sup>2</sup> en curso, invita en esta etapa de ejecución, enfocarnos en las aproximaciones del alcance del objetivo seleccionado del PPBGCC. La selección radica en la impronta que se desliza en el documento, en tanto se concibe la propuesta como una política, estrategia y filosofía integral desde donde pensar el quehacer policial.

---

<sup>1</sup> En la actualidad se cuenta con una nueva Ley de seguridad. El Sistema Integrado de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la Provincia de Córdoba, sancionada por el nuevo gobierno que asumió en diciembre de 2023 siendo del mismo signo partidario que viene gobernando la provincia desde el año 1999, lleva por número 10954/23.

<sup>2</sup> Dicho proyecto de investigación cuenta con el apoyo institucional del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba Argentina.

## **Algunos hallazgos**

Los indicadores escogidos son el Índice de Confianza Ciudadana en la Policía y el Índice de Satisfacción con la Atención Policial. Ambos obtenidos de los informes semestrales sobre resultados de la Encuesta Trimestral de Hogares (ETH) realizada por el gobierno municipal de Villa María, cuyo nivel de confianza es del 95% en el periodo estudiado.

Si bien no se han podido encontrar datos similares a nivel provincial, los indicadores pueden ser parcialmente contrastados con los valores medidos en la "Encuesta Córdoba 2022 de Victimización y Percepción Social del Temor al Delito" realizada por el gobierno provincial con una muestra de 1273 personas residentes de la Ciudad de Córdoba (con un mismo nivel de confianza que la ETH de Villa María).

Cabe señalar que las mencionadas fuentes no aportan datos específicos sobre la Policía Barrial específicamente. No obstante, puede inferirse que los resultados de estas mediciones posibilitan una primera aproximación a los resultados del Programa.

El índice de confianza incluye la confianza en la figura e instituciones policiales y la percepción de eficiencia de la policía en la prevención del delito.

El nivel de confianza en Villa María para la Seguridad Ciudadana<sup>3</sup> local ha oscilado entre porcentajes del 59,66 y el 65,97 entre el primer semestre de 2020 y el primer semestre de 2022; para la figura de policía provincial entre el 65,02 y el 69,95.

Respecto a la eficiencia del accionar policial en el control de delitos, durante el período del primer semestre 2020 y primer semestre 2022, la imagen positiva se ha mantenido en torno al 62,5%, con un pico de imagen positiva en el primer semestre de 2021 (65,08%). Dichos valores contrastan notoriamente con los valores provinciales obtenidos en la Encuesta a nivel provincial, donde la confianza en la policía para prevenir el delito cuenta con una imagen positiva de apenas el 46%.

El segundo indicador, apunta a la satisfacción de la ciudadanía con la policía, (evaluación del trato de la policía y la frecuencia de patrullaje).

Para el primer semestre 2020, la ciudadanía consideró una imagen positiva del 82,94%. La misma descendió, llegando al 79,20 a fines de 2021 y recuperándose hasta el 81,63 en el primer semestre del 2022. La imagen negativa, comenzó 2020 en torno al 4,75 y llegó al 7,93 en el primer semestre de 2021, para luego descender al 5,57 en junio del 2022.

Sobre la frecuencia de patrullaje, en 2020 más del 62% de los encuestados notaron patrullaje policial en su calle al menos una vez por semana, valor que descendió levemente en los posteriores años, ubicándose sobre el 59% durante 2021 y llegando al 57,13% en 2022, primer semestre. Sobre la eficiencia de la frecuencia del patrullaje en 2020, poco más del 36% de los

---

<sup>3</sup> Fuerza no armada de origen y funcionamiento circunscripto al ejido urbano local, con poder de policía resultado de una ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa María.

hogares mostraba conformidad. Este porcentaje bajo al 34% a fines de 2021 y llegó a 31,91% en el primer semestre de 2022, reflejando un pedido de mayor patrullaje por parte de la ciudadanía. Dichos valores son explicados por el contexto de pandemia, en el cual las fuerzas de seguridad tuvieron una tarea crucial de control en la circulación ciudadana.

Los datos presentados no expresan conclusiones para la evaluación del PPBGCC, ergo, presentan un panorama de la situación en Villa María.

### **Bibliografía**

- Centro Estadístico de la Municipalidad de Villa María. Disponible en <https://portal-villamaria.opendata.arcgis.com/pages/seguridad-y-victimizacion>
- Legislatura de la Provincia de Córdoba (2017) “*Ley N°10.437 Modificación de ley 9235 - Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana*”.
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba (2016) “*Programa de Policía Barrial para la Gestión de la Seguridad Ciudadana por Cuadrantes*”.
- Monjardet, D. (2010) “*Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*”. 1° ed. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Montbrun, A. (2002) *Policía y seguridad pública: modelos en marcha*. Publicado en LA LEY- Gran Cuyo, Año VI, N°1
- Observatorio de Estudios Sobre Conveniencia y Seguridad Ciudadana (2023) “*Encuesta Córdoba 2022 de victimización y percepción social del temor al delito*”. Disponible en <https://oecseg.org/informe-encuesta-de-victimizacion-y-temor-al-delito-2022/>
- Pérez, F. (2019) “*La Policía Barrial: el caso de la ciudad de Villa María Córdoba Argentina*”. Ponencia presentada en el 1° Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. [Material inédito].
- Plaza Schaefer, V., Semle, P. (2010) “*Seguridad y Política Criminal desde la perspectiva de los DDHH*”. Editorial UNC.
- Romero Ramayo, M.A. (2019) “*Política pública de seguridad ciudadana de la provincia de Córdoba: el caso de la policía de aproximación en la ciudad de Villa María*” Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP).